



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 19 JUNIO 1996 - Número 71 Página 1535 Serie B

COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. NIEVES MAZA CARRASCAL

Sesión celebrada el miércoles, 19 de junio de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación de la solicitud de comparecencia Nº 14, del Presidente del Consejo de Radiotelevisión Española en Cantabria, fin de informar sobre la situación en que se encuentra dicho Consejo, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida. (BOA nº 75, de 29.05.96). [7.8.CF.SI. 00]. | 1536 |
| 2.- | Debate y votación de la proposición no de ley Nº 43, relativa a conmemoración de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria, presentada por el G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 70, de 29.05.96). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 63, de 12.12.95). [4.3.I.10]. | 1537 |

(Comienza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.)

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Damos comienzo a la Comisión.

El punto primero es: Debate y votación de la solicitud de comparecencia Nº 14, del Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, a fin de informar sobre la situación en que se encuentra dicho Consejo, a solicitud de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida.

En consecuencia, tiene la palabra Izquierda Unida, si quiere intervenir en este punto.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo creo que en la petición está clara. Parece ser que el funcionamiento del Consejo están padeciendo una serie de dificultades para el funcionamiento ordinario. Creo que esas dificultades es necesario que las conozcamos en la Asamblea, y que las conozcamos de primera mano.

Por lo tanto, lo que pedimos es que comparezca. Se trata, fundamentalmente, de ver cómo se puede desarrollar, o qué orientación tiene, con respecto al desarrollo del Presupuesto con que dotamos en su día al funcionamiento de ese Consejo; ver cuáles son, en lo concreto, las dificultades que tienen para funcionar; y que lo expliquen ellos, a través de su Presidente, en esta Comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Simplemente, decir que -como todos ustedes saben- en los Presupuestos de 1996, dotamos de la cantidad de 7.500.000 pesetas al Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, para posibilitar su funcionamiento.

Al día de la fecha, esa cantidad de 7.500.000 pesetas, no se ha liberado, por parte del Consejo de Gobierno. Y el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española se encuentra en una situación, en la cual no puede desarrollar las actividades que marca una Ley que se aprobó, precisamente, en esta Asamblea Regional.

Por lo tanto, esta situación, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, es una situación grave. Y, por ello, nos hemos visto obligados

a solicitar la comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, D. Agustín Ibáñez Ramos, para que exponga, ante esta Asamblea Regional, ante esta Comisión en concreto cuáles son las circunstancias y la situación que atraviesa, en estos momentos, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Mucha gracias.

El Partido Regionalista de Cantabria.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

No vamos a hacer uso de nuestra palabra, sino manifestar que estamos de acuerdo en que comparezca, el Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, y que nos explique qué es lo que sucede.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): De acuerdo.

Por la UPCA.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros vamos a apoyar la comparecencia del Presidente de este órgano, que está regulado mediante una Ley. Abundamos en lo que han señalado anteriormente los Portavoces del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, que desde la Administración Regional, desde el Gobierno Regional, no se les están facilitando las cosas para el normal desarrollo de sus funciones.

Y, por tanto, creemos necesaria la presencia del Presidente del Consejo Asesor, para que explique en qué situación se encuentra este órgano. Y, desde luego, que los Grupos Parlamentarios podamos comprobar si existieran responsabilidades políticas en la intención del Consejo de Gobierno, o de algún miembro del Consejo de Gobierno, de que no funcione como señala la Ley este órgano Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias.

Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente a la comparecencia del Presidente del Consejo de Radiotelevisión. Pero, principalmente, para escuchar las razones del Presidente del Consejo de Radiotelevisión Española. Porque aquí se han hecho algunas manifestaciones que, según mis noticias, dice que todo el mundo conocemos. Todo el mundo conocemos que parece que el propio Consejo tiene dificultades; parece.

Entonces, mejor será escuchar al Presidente del Consejo, que lo explique. Y, a partir de ahí, sacar las consecuencias que haya que sacar. Para mí, según la información que tenemos, no se puede liberar el dinero mientras el propio Consejo no supere una serie de dificultades económicas, y de deudas con las Administraciones que parece que tiene, para que se libere ese dinero legalmente.

Por lo tanto, lo mejor es escuchar al Presidente del Consejo de Radiotelevisión Española, y una vez escuchado, analizar entre todos los grupos políticos, a ver cuál es la mejor manera de dar esa solución al Consejo. Que el problema lo tiene el Consejo de Radiotelevisión Española, por lo tanto, no se quieran sacar aquí conclusiones, por parte de algunos de los Diputados, hasta no escuchar al Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

Por lo tanto, nuestro voto es favorable a esa comparecencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?

Queda aprobado por unanimidad.

El punto segundo es: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 43, relativa a la conmemoración de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía para Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Entonces, Izquierda Unida tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

La propuesta que nosotros presentamos aquí, pretende, fundamentalmente, el resaltar el papel del Estatuto de Autonomía; entendiéndolo que es, tal y como dice el propio Estatuto, la expresión jurídica de nuestra identidad regional.

Y que, desde luego, en la actualidad, es la

expresión más clara de lo que es la voluntad de autogobierno de los cántabros.

Nosotros entendemos que se celebran, y ya tienen una cierta raigambre, festividades que conmemoran la Junta de los Valles, o el Día de Cantabria, en Cabezón de la Sal, etc., etc. Pero que son festividades que no se corresponden exactamente con lo que representa hoy la Autonomía de Cantabria, que a través de su Estatuto representa, en primer lugar, un marco de convivencia democrática, absolutamente importante; y, en segundo lugar, un marco de definición de instituciones y de distribución de poderes públicos, absolutamente importante, y que es una visión moderna, una visión actual, de lo que es la voluntad de autogobierno de los cántabros.

Nosotros pensamos que ése es el instrumento real, y es el mecanismo que nosotros debíamos tener ahora.

Y, para eso, hacemos la propuesta que aquí tenemos; que no es una propuesta que compita, o que pretenda eliminar otras celebraciones u otras actividades que se puedan hacer, por referencia a nuestra vocación histórica de autogobierno. Pero que pensamos que en este momento actual está absolutamente abandonado; o sea, no tiene el realce que debiera tener.

Y que, por lo tanto, habrá que buscar -que es lo que planteamos en el punto nº 1 de la resolución- una conmemoración, en el marco de la Asamblea Regional; una conmemoración del Estatuto, a través de declarar festivo el día de su entrada en vigor; de declarar festivo, no; de declarar una Jornada Institucional el día de su entrada en vigor -solo faltaba que pudiésemos más fiestas-.

Y, en el segundo punto, lo que pedimos es que haya una difusión, a través del Consejo de Gobierno; una difusión masiva del Estatuto a través de una edición especial, para difundir fundamentalmente en aquellos centros donde pensamos que es importante, en las escuelas, en las bibliotecas, en las entidades, en las asociaciones, etc.

Abrir el Estatuto a la sociedad, divulgarle, y hacer un esfuerzo de intensificar el conocimiento de nuestros instrumentos de autogobierno. Esa es la propuesta que sometemos ahora.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): De acuerdo. Muchas gracias.

A esta proposición se han presentado una serie de enmiendas.

En primer lugar, por orden de presentación, dos enmiendas de la UPCA; una de sustitución en el punto 1º, y luego de adición la enmienda segunda.

Tiene, para su defensa, la palabra el Grupo Parlamentario de la UPCA.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, nosotros consideramos positiva la iniciativa del Grupo Parlamentario de IUCAN. Como bien ha dicho, es necesario fomentar el protagonismo del Estatuto. Lo mismo que se celebra en esta Cámara el Día de la Constitución, creemos que debe celebrarse el Día del Estatuto de Autonomía.

En segundo lugar, discrepamos en los términos en que el Portavoz del Grupo de IUCAN se ha expresado sobre las fiestas existentes; especialmente sobre (desconexión de micrófono).

Celebrar, como así se hizo, por una resolución de esta Cámara, la creación de la provincia de Cantabria hace ya más de dos siglos; y, desde luego, para nosotros la Junta de los Valles es un antecedente del actual Parlamento de Cantabria.

También discrepamos en la iniciativa parlamentaria de Izquierda Unida Cántabra en cuanto a las fechas conmemorativas del Estatuto de Autonomía. En relación a las fechas, todos sabemos que el 15 de diciembre de 1981 se aprobó por las Cortes Generales la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía; el 30 de diciembre, el Rey de España sancionó el Estatuto de Autonomía; el 11 de enero, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Estatuto. Pero no entró en vigor hasta el 1 de febrero de 1982. Y, además, el 1 de febrero de 1982 entraba también en vigor, y en plena ejecución, una Disposición Final del Estatuto de Autonomía, sobre el cambio automático del nombre de la provincia de Santander por el de Cantabria.

Y, además, esta Disposición Final del Estatuto de Autonomía era gracias a una enmienda del antiguo Grupo Comunista, hoy Izquierda Unida, en el Senado; con lo cual, reconocemos aquí el protagonismo del hoy Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que en el debate en el Senado propició esta Disposición Final de nuestro Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, la fecha que nosotros consideramos idónea para conmemorar el Estatuto de Autonomía de Cantabria es la del 1 de febrero, porque ese día entra en vigor, y no el 11 de enero, la Ley Orgánica. En segundo lugar, se aplica automáticamente, el 1 de febrero, la Disposición Final del Estatuto de Autonomía. Y creemos que también es la más recomendable, pensando que si el 6 de diciembre es el Día de la Constitución, no sería oportuno -digo yo- el día 15 de diciembre, por la aprobación, por las Cortes Generales, del Estatuto,

hacer otra jornada institucional, tampoco el 30, tampoco el 11 de enero.

Y sí creemos -como digo- idónea, la fecha del 1 de febrero.

Nuestra enmienda, que fue comentada ayer con el Portavoz del Grupo Popular, quisiéramos retirarla, la enmienda nº 1 de sustitución. Porque ayer concertamos con el Portavoz del Grupo Popular, que era mejor que esta recomendación no se hiciera al Consejo de Gobierno, sino a la Mesa de la Asamblea Regional, para organizar esta jornada institucional.

Nosotros agradecemos al Grupo Popular y al Grupo Regionalista que en su enmienda hayan aceptado también la fecha del 1 de febrero, porque sería interesante consensuar por todos la fecha. Quisiéramos que el Grupo Parlamentario de IUCAN no tenga inconveniente en aceptar esta fecha; porque, simplemente, en su iniciativa ha habido un error, pensando que el 11 de enero era la entrada en vigor del Estatuto, y fue el 1 de febrero.

Y sí quisiéramos que el Portavoz de Izquierda Unida Cántabra aceptase la enmienda del Grupo Popular y Grupo Regionalista; y la enmienda de adición que nosotros hemos también presentado, con el número 3.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): De acuerdo. Entonces, la enmienda de sustitución nº 1 se retira. Y se mantiene la enmienda de adición nº 2.

Muchas gracias.

Se ha presentado también otra enmienda por el Grupo Parlamentario Regionalista y por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Poco nos queda ya que decir, porque, prácticamente, todos los datos básicos sobre el Estatuto han sido dados por el Grupo Parlamentario de la UPCA.

Y, de antemano, ver como positiva esta proposición no de ley, esta resolución de Izquierda Unida; que, efectivamente, tuvo su protagonismo en el Senado, en aquel momento.

Pero yo creo hemos llegado a un acuerdo; efectivamente, fue el día 1 de febrero, y no vamos a poner otras fechas porque habría un montón de fechas más que se podrían aducir. Y creemos que sería lo

más correcto, porque a nadie se nos ha escapado nunca las dificultades del propio Estatuto y el desconocimiento que hay de este Estatuto a nivel popular, realmente.

Por ello, coincidimos con el Grupo de UPCA, en la necesidad de hacer esta fiesta, y hacerla el día 1 de febrero; efectivamente, por los mismos motivos que yo no voy a volver a repetir, que tenía aquí anunciados.

El resto de la proposición nos parece muy correcta. Lo que pasa que habría que pensar un poquito, quizá, en ver qué tipo de libro, o qué tipo de edición de libro habría que hacer para unos escolares. Enmarcando no únicamente el Estatuto, sino también poniendo de manifiesto el marco constitucional en el que se desarrolla el propio Estatuto de Autonomía, con el objetivo de un mayor conocimiento.

Y, evidentemente, reafirmar que sería la Mesa de la Asamblea Regional, la que tendría que impulsar este hecho del Estatuto.

En este sentido, votaremos favorablemente la propuesta que hemos llegado un poco a consensuar, y que pedimos a Izquierda Unida que, sencillamente, varíe un poco la fecha, porque sería más correcto hacerlo el día 1.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

Unicamente, insistir. Yo creo que la proposición no de ley de Izquierda Unida, el fin que tenía yo creo que no era traicionar el subconsciente al Portavoz de IUCAN, que sea festivo; y sea, como dice la propuesta de resolución en su primer punto, "que el Gobierno Regional declare Jornada Institucional de Cantabria por la entrada en vigor del Estatuto."

Yo creo que esta Asamblea Regional de Cantabria ya se ha definido. Y las Instituciones de Cantabria han considerado que hay dos jornadas institucionales en Cantabria, que es el Día de Cantabria, y el Día de las Instituciones, en el que se conmemora Cantabria como Autonomía.

Por lo tanto, nosotros, lo que no estábamos de acuerdo era que el Gobierno Regional declarase otro día como nuevo día institucional de Cantabria. Si analizamos las diversas Comunidades Autónomas del Estado español, vemos que en la mayor parte de los días, sus jornadas institucionales no coinciden con la

entrada en vigor del Estatuto. Yo creo que en las que hemos podido nosotros analizar, solamente tres coincide su jornada institucional con la entrada en vigor del Estatuto.

No obstante, en lo que sí estamos de acuerdo es que los ciudadanos de Cantabria tengan un conocimiento más profundo del Estatuto y de las Instituciones de Autogobierno de Cantabria. Estamos de acuerdo en que se haga un día especial, por esta Institución, por la Asamblea Regional de Cantabria, como artífice del autogobierno de Cantabria, o la máxima representación legislativa de nuestra Comunidad Autónoma; se haga una jornada institucional el día que entró en vigor nuestro Estatuto de Autonomía de Cantabria y se conmemorase todos los años el día 1 de febrero.

Efectivamente, como hablamos con el Portavoz para el Progreso de Cantabria, también lo comentamos con el de Izquierda Unida, y también se lo comenté al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; yo creo que nos podríamos poner todos de acuerdo, en que fuese la Mesa de la Asamblea Regional, a petición de esta Comisión Institucional, la que declarase como Jornada Institucional, dentro de esta Cámara, dentro del Parlamento Cántabro, el día 1 de febrero.

Por ello, también sumándonos, lo único que hemos hecho en nuestra propuesta de resolución, es cambiar la intención de solicitar al Gobierno, y cambiarlo a la Mesa; y dejando el resto como tenía planteada, tanto la propuesta de resolución de IUCAN, como la propuesta de la Unión para el Progreso de Cantabria; que se celebre. Yo creo que ahí, la Mesa ya tiene que tomar la decisión, de decir que podría ser una sesión parlamentaria y otros actos, y abiertos a los ciudadanos de Cantabria, para que esta Asamblea fuese conocida por el mayor número de ciudadanos de Cantabria, y cómo se trabaja en ella.

Por lo tanto, yo espero del Grupo Parlamentario de IUCAN que acepte la enmienda que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Popular, pero que ha sido también consensuada con el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. Con el Grupo Socialista no ha sido consensuada, porque se lo comentamos a su Portavoz y dijo que ya lo analizaría hoy, que fue a última hora cuando le pude localizar, y que espero que acepte ésta, y sea un voto unánime de la Cámara el que se declare. Porque, de lo contrario, si fuese otra jornada institucional en Cantabria, nosotros no votaríamos favorable a esa propuesta de resolución por parte de IUCAN.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, quiere decir que está de acuerdo con la iniciativa planteada por el Grupo de Izquierda Unida. Nos parece una iniciativa adecuada y ajustada en el tiempo, en estos momentos. Pero, así mismo, también quiere plantear que, desde nuestro punto de vista, hay que modular adecuadamente esa iniciativa.

Y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, en función de las enmiendas que se han planteado, tanto por el Grupo Popular, como por el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria, creemos más ajustada a la realidad y a la intencionalidad que debe llevarnos a lo que se refiere a la intención de esta iniciativa parlamentaria, nos parece -ya digo- más adecuada la enmienda de sustitución que plantea el Grupo Popular; y que -entre comillas- también habla de "jornada institucional". Que es una cosa que quiero que se quede absolutamente clara; porque tanto la iniciativa que plantea Izquierda Unida como la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular hablan de jornada institucional.

Lo que sí creemos que es más correcto que sea la Asamblea Regional de Cantabria, a través de su Mesa, la que declare el 1 de febrero, como Jornada Institucional.

En cuanto a la fecha, también nos parece la más adecuada el 1 de febrero, que la del 11 de enero, que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Porque, entre otras cosas, como muy bien y acertadamente ha dicho el Portavoz de Unión para el Progreso de Cantabria, es precisamente una Disposición Transitoria la que hace efectiva la denominación de Comunidad Autónoma de Cantabria, el 1 de febrero de 1982. Disposición Transitoria que introdujo -quiero luego recordarlo aquí- el Grupo Comunista, en el Senado, en aquellos momentos.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la enmienda de sustitución que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Y estamos de acuerdo, asimismo, con la enmienda de adición que plantea también el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. Porque creemos, lógicamente, que la Asamblea Regional y el Legislativo, en consecuencia, debe sumarse a la divulgación del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

En cuanto a la fórmula que planteaba el Portavoz del Grupo Regionalista, yo creo que eso ya no nos compete a nosotros. Nosotros lo que tenemos que hacer es manifestar la voluntad política de esta

Asamblea Regional, para que haya una Jornada Institucional, para que se doten de los medios necesarios para que esta Jornada Institucional sea efectiva. Pero la formulación técnica, yo creo que ya no es competencia del legislativo; sino, que es, evidentemente, competencia de aquellos que pongan en efectivo los instrumentos para desarrollar lo que aquí y ahora pretendemos aprobar.

Por lo tanto, y sin mayor dilación, decir que el Grupo Parlamentario Socialista apoyaría la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en la cual vemos adecuado el punto 1, que propone el Grupo Popular; el punto 2, desde nuestro punto de vista, se podría dejar tal cual lo presenta Izquierda Unida Cantabria; y el punto 3 de adición, que es el que presenta Unión para el Progreso de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias.

IUCAN tiene la palabra, para manifestar si acepta las enmiendas que se han presentado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer el apoyo; matizado, pero el apoyo de todos los Grupos, a esta iniciativa de Izquierda Unida Cantabria. Y decir brevemente alguna cuestión.

Primero, esta propuesta no pretende entrar en competencia con otras festividades que ya estén instaladas; y lo he dicho en mi exposición inicial. Y, por lo tanto, no ha sido el subconsciente; sino, ha sido un error, el que me ha llevado a plantear esa cuestión. Porque en ningún momento hemos planteado una jornada festiva.

No obstante, sí que nosotros queremos dejar claro que una de las intenciones de mi Grupo Parlamentario a la hora de presentar esta iniciativa, era el resaltar el valor moderno de la Autonomía. Y yo creo que se están haciendo actividades festivas y conmemorativas que forman parte de la tradición, de la historia, pero no se ha resaltado hasta ahora el valor del Estatuto. Porque el Estatuto de Autonomía es una cosa absolutamente novedosa en la historia de nuestra región; y es el elemento absolutamente más nuevo, más innovador, y lo que produce consenso.

Es decir, lo que produce consenso, es que es un marco democrático, con instituciones salidas por el sufragio universal, en el marco de una Constitución Española. Es decir, que también los españoles consensuan el Estatuto de Autonomía de Cantabria. Y, por lo tanto, es la primera vez que hay un marco jurídico y político, en toda la historia, que reconoce el

hecho diferencial de nuestra Autonomía.

Por lo tanto, nosotros, que no tenemos esa misión decimonónica de la Autonomía de Cantabria, pensamos que la Autonomía es un elemento de modernización del Estado y de profundización de la democracia; entendíamos que había que resaltar el valor del Estatuto.

Y, desde luego, si aceptamos lo que luego voy a decir que lo aceptamos, es porque entendemos que todo lo que sea de desarrollo institucional tiene que partir de un consenso fuerte entre las fuerzas políticas. Porque la visión de las festividades que se hacen, con respecto a nuestra Autonomía, en grandes líneas, no las compartimos. No las compartimos porque representan una historia política de Cantabria que nosotros, sinceramente, discrepamos seriamente, tanto en la parte antigua, como en la versión más moderna municipalista. Por lo tanto, que quede claro el asunto.

Entrando en materia, decir que vamos a aceptar la enmienda del Grupo Regionalista y Popular. Pensamos que el tema de la fecha no es un motivo de litigio; incluso, es cierto que mejora la propuesta el 1 de febrero, que supone en la desaparición de la provincia de Santander. Está más en el espíritu de la propuesta que en la propia iniciativa que planteábamos. Y también pensamos que ir más lejos de que sea un acto promovido por la Asamblea Regional, no hay condiciones políticas en esta Cámara para plantearlo, y por lo tanto, aceptaríamos la propuesta de que sea la Mesa de la Asamblea quien declare la Jornada Institucional, y que se convoque al conjunto de las fuerzas políticas, y que se abra a la sociedad esa Jornada Institucional.

Aceptaríamos la enmienda de adición que ha planteado la Unión para el Progreso de Cantabria. Y, por lo tanto, la propuesta quedaría -lo digo para mayor claridad-, el punto nº 1, la propuesta del PP y el PRC; el punto nº 2, la propuesta original de Izquierda Unida; y el punto nº 3, la enmienda de adición de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): De acuerdo. Muchas gracias.

Entonces, se pasa a la votación, tal y como ha expuesto el Grupo Proponente, con las enmiendas.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sra. Presidenta.

Antes de concluir la Comisión, y haciendo

referencia al punto nº 1; dado que hemos aprobado la comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, a mí, y a mi Grupo Parlamentario nos gustaría que esta comparecencia tuviese lugar con la mayor celeridad posible. Es decir, inclusive, como elemento lógicamente de orientación, plantearíamos la fecha del 27 de junio, de este mes de junio para que tuviese lugar.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): ¿Qué día de la semana es el 27?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Jueves.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): El próximo jueves hay dos Comisiones ya, de esta misma Comisión. El mismo día 27, a la hora que nos quede libre; podría ser, perfectamente.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No obstante, Sra. Presidenta, yo creo que por respecto al Presidente del Consejo de Radiotelevisión Española.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Claro, siempre y cuando él pueda adaptar su horario a aquí, claro. Se le puede proponer que sea esa fecha.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo no sé qué orden del día habrá el día 27, pero yo creo que dada la entidad y la importancia de la comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de Radiotelevisión, esta comparecencia debería ser exclusiva y monográfica, y no mezclarla con otros asuntos que tengamos pendientes.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Pero es que están ya convocadas, me parece. Yo sé que la semana que viene hay todos los días. Ahora no me acuerdo, no tengo aquí...

En cuanto podamos, y él pueda también; coordinando las dos agendas, evidentemente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pero en ese sentido, quiero recalcar el sentido monográfico y exclusivo que debe tener la comparecencia, desde nuestro punto de vista.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: (Desconexión de micrófono).

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Al Portavoz del Grupo Popular, lo único que le digo es que expresamos nuestro parecer. Sr. del Grupo Popular, expresamos nuestro parecer de que sea monográfico y exclusivo.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: (Desconexión de micrófono).

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Me parece muy bien. Pero vuelvo a repetir, monográfico y exclusivo.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Se verá, es que no tengo aquí el orden del día.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas).
